

CUENTA DE COBRO No 08

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL
ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95
SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN
SIMPLIFICADO

FECHA: Bogotá, 23/09/19
Yo Luis Antonio Vargas Cortés
Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: 17.583.441

Manifiesto que la empresa: **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE
PUENTE ARANDA**; NIT: 830.039.548-4

Me adeuda la suma de: \$ 3.375.443.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS
SETENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS
MCTE) **CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.**

Por concepto de: prestación de servicios profesionales como asesor jurídico para
la brigada logística No. 1.

**VALOR TOTAL \$37.129.873.00 DEL CONTRATO No: 061-DIADQ-CADCO-
CENACPA-2019, MODIFICATORIOS No. 1 y No. 2**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al
Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de
1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de
venta.

Nombres y apellidos: Luis Antonio Vargas Cortés
Identificación: 17.583.441
Lugar de Residencia: Bogotá D.C.

Firma Contratista: _____
No. Cédula 17.583.441

